

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Arqueología de Mérida (IAM), Centro de Investigación de titularidad mixta formado por el CSIC, el Consorcio de Mérida y la Junta de Extremadura, lleva a cabo desde su reciente creación, una línea de investigación vinculada con el estudio de la arquitectura pública de época romana a partir de la Arqueología de la Arquitectura. Paralelamente, dentro del propio IAM hemos iniciado la formación del Laboratorio de Arqueología de la Arquitectura y el Territorio (LAAT-IAM) que será una pieza clave para el desarrollo de programas de investigación relacionados con esta misma línea, actuando al unísono con el Consorcio de Mérida.

Dentro de este programa debemos incorporar los proyectos de investigación que estamos efectuando desde el IAM. Proyectos que, en su mayoría, se realizan gracias a la formación de equipos interdisciplinares de investigadores pertenecientes a distintas instituciones.

Esta línea de investigación se inició con el proyecto de investigación “El llamado Foro Provincial de *Augusta Emerita*”¹ cuyos resultados son expuestos en esta monografía. En la actualidad desde el Consorcio de Mérida se está finalizando el proyecto de investigación sobre el urbanismo del foro de la Colonia², en fase de redacción, y hemos iniciado dos nuevos proyectos que cuentan con el aval científico y económico del Plan Regional de Investigación de la Junta de Extremadura.

El primero de ellos tiene por objeto el estudio del teatro romano de Medellín³ sobre el que se inician próximamente excavaciones arqueológicas tendentes a conocer la planta arquitectónica y las características de su estructura.

El segundo es el estudio y documentación del teatro y anfiteatro de *Augusta Emerita*⁴ que será reexcavado y estudiado por un equipo de investigadores pertenecientes a distintos países e instituciones que intentará resolver todas las incógnitas que

aún faltan por resolver sobre la cronología, fisonomía e inserción urbanística de estos edificios.

Como ya hemos indicado, en este ambicioso programa de investigación de la arquitectura pública romana se inscribe el proyecto sobre “El llamado Foro Provincial de *Augusta Emerita*” que hemos efectuado desde 1999, primero con el Consorcio de Mérida y, posteriormente, a través el IAM. El objetivo no era otro que el de realizar un estudio integral de la zona objeto de estudio a partir de un análisis monográfico de los edificios y estructuras urbanas que lo poblaban desde la fundación de la ciudad hasta nuestros días.

El proyecto se inició con el estudio historiográfico que resultó fundamental para su desarrollo ya que nos situó en el estado del conocimiento que poseíamos en 1999 de esta área de la ciudad, el llamado foro provincial. Pero sobre todo sirvió para plantearnos dudas y contradicciones relacionadas con el propio urbanismo general de la ciudad romana. Gracias a este primer análisis tuvimos ocasión por primera vez de contar con una planimetría de la zona, además de relacionar todos los restos conocidos, las excavaciones realizadas hasta ese momento y los materiales arqueológicos procedentes de esa área de la ciudad incluyéndolos en una base de datos. Fue a partir de ese análisis cuando empezamos a plantearnos una hipótesis de trabajo que serviría para priorizar los trabajos en el proyecto y nos plantearía los pasos a seguir de cara a conseguir nuestro primer objetivo: conocer las características de estas estructuras urbanas.

Gracias al apoyo de las instituciones (Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, Ayuntamiento de Mérida,...) conseguimos realizar excavaciones arqueológicas en diversos solares y espacios públicos de la ciudad que fueron fundamentales en los resultados del proyecto. Tuvimos la ocasión de excavar un solar de 2.500 m cuadrados previamente adquirido por la Consejería de Cultura y que se situaba en el interior del área objeto de estudio. Del mismo modo excavamos en distintos puntos del solar donde veinte años antes había aparecido, como consecuencia de unas excavaciones de urgencia, el podio del llamado templo

¹ N.º Expediente 2PR01A016.

² N.º Expediente 2PR01B004.

³ N.º Expediente 2PR03 A112.

⁴ N.º Expediente 3PR05A104.

de la C/ Holguín. Por último, gracias a la generosidad del Ayuntamiento de Mérida, realizamos excavaciones arqueológicas en las plazas, calles y jardines que necesitábamos para confirmar algunos de los aspectos arquitectónicos y urbanísticos del proyecto.

Tras la ejecución de estas intervenciones procedimos al estudio de la documentación recogida, así como de los restos y materiales arqueológicos aparecidos y, por último, efectuamos el estudio de los edificios conocidos en la zona. El arco, a pesar de que se trata de una estructura presente en la vida diaria de la ciudad, no había sido objeto de ningún estudio monográfico. Del mismo modo, tras el hallazgo del templo, veinte años después, tan sólo había merecido menciones en dos pequeños artículos de su descubridor. Además estaban las estructuras aparecidas durante las excavaciones (plaza y pórtico) y otras que se encontraban dentro de edificios actuales pero que dejaban intuir la monumentalidad de los restos conservados.

El último punto fue conocer el urbanismo de la zona desde época romana hasta su abandono definitivo en época califal, ya que la zona no fue de nuevo utilizada hasta el s. XIX cuando se produce el ensanche de la ciudad.

Ésta fue la organización del trabajo que hemos llevado a cabo durante el desarrollo del proyecto y esta estructura ha sido respetada en la monografía que explica los resultados conseguidos después de seis años de trabajo donde, todo el equipo, ha contado con el apoyo de instituciones y personas que han hecho posible que esta monografía hoy sea una realidad.

En primer lugar debemos agradecer al Plan Regional de Investigación de la Junta de Extremadura el apoyo científico y económico al proyecto a través de la aprobación de dos proyectos de investigación sobre la zona (1999-2001 y 2002-2004).

Del mismo modo queremos mostrar nuestro agradecimiento a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura en las personas de su Consejero, D. Francisco Muñoz, y del Director General de Patrimonio, D. Francisco Pérez Urban, por haber creído en el proyecto, adquirir el solar en el que intervenimos y cofinanciar las excavaciones realizadas así como esta monografía.

También queremos mostrar nuestra gratitud al Consejo Superior de Investigaciones científicas por el esfuerzo en dotar al nuevo IAM de los medios humanos y materiales necesarios que han contribuido a sacar adelante esta monografía, además de su cofinanciación.

Tenemos también un motivo especial de gratitud con el Ayuntamiento de Mérida, con la Concejalía de Urbanismo y con la Gerencia Municipal de Urbanismo que ha permitido efectuar excavaciones en distintos puntos de la ciudad. Del mismo modo supo ver la importancia de la zona incorporando dentro del Nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Mérida un Área de Rehabilitación Interior de toda la zona del llamado foro provincial que nos ha ayudado a intervenir incluso en solares ya edificados.

Desde el punto de vista de la financiación del proyecto no podemos olvidar el apoyo del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, en la persona de su Director Gerente, D. Antonio Barroso, así como el esfuerzo económico y de recursos humanos realizado en la cofinanciación de las excavaciones y el tiempo invertido por sus trabajadores en ayuda del proyecto.

En este contexto, este proyecto está especialmente en deuda con Miguel Alba, Rocío Ayerbe, Teresa Barrientos, Santiago Feijoo, Félix Palma y Antonio Pizzo que desarrollaron las excavaciones del pórtico y recogieron toda la documentación durante las cuatro campañas de excavaciones que realizamos en el solar.

Con Javier Pacheco, topógrafo del Consorcio y con los dibujantes Francisco Isidoro, José A. Jiménez, Valentín Mateos y Joaquín Suárez, así como con los trabajadores del Consorcio que realizaron las labores de campo y con Berta Gómez y Pedro Muriel que se encargaron de la digitalización, junto con Carlos Morán, ayudante de investigación del IAM.

Por último, en este apartado quisiera agradecer especialmente el trabajo, la dedicación y el cariño de José A. Jiménez Pacheco, al que debemos toda la planimetría publicada en este volumen, unificando la existente como resultado de las intervenciones arqueológicas y realizando las de nueva creación.

Nuestro último recuerdo debe ir para Xavier Dupré, miembro del equipo de investigación del proyecto desde sus inicios, arqueólogo y amigo, que participaba en la redacción de esta monografía pero desgraciadamente no pudo terminar su capítulo. Todos los miembros del equipo hemos querido dedicarle este volumen para tenerlo siempre en la memoria.

Pedro Mateos Cruz
Mérida, 1 de mayo de 2006

2. PRESENTACIÓN: EL CONJUNTO PROVINCIAL EMERITENSE EN EL CONTEXTO DEL CULTO IMPERIAL EN HISPANIA

*José L. Jiménez Salvador*⁵

A medida que a lo largo de las dos o tres últimas décadas ha ido incrementándose de manera notable el número de estudios concernientes a Hispania romana, la percepción del fenómeno urbano en las provincias hispanas ha ganado en complejidad hasta el punto de dejar en evidencia la inadecuación de buena parte de los planteamientos tradicionales de las investigaciones referidas a este tema. En particular, se observa fehacientemente un proceso de especialización de los espacios públicos que está proporcionando unas imágenes urbanas sensiblemente diferentes de las que se utilizaban como modelos hace apenas unas décadas⁶. De forma paralela viene constatándose el importante papel desempeñado por el culto imperial como impulsor de magnos proyectos erigidos en calidad de exponentes de una nueva ideología hasta convertir a las ciudades en auténticos escenarios del poder imperial⁷, aunque cabría reflexionar hasta qué punto se está abusando de la expresión “culto imperial”⁸. Dentro de este panorama, la colonia *Au-*

gusta Emerita, capital de la provincia *Lusitania*, ocupa un lugar relevante por el conjunto de construcciones de gran entidad de las que fue dotándose, como las imponentes obras de ingeniería representadas por sus puentes y acueductos, los edificios de espectáculos y grandes conjuntos monumentales cuya magnitud quedaba patente en la trama urbana. Era el caso del foro de la colonia, el espacio donde con más fuerza latía el pulso vital de la ciudad, a la vez que reunía su memoria histórica. Consecuencia de esa vitalidad fue la incorporación de nuevos recintos como el que ha motivado el presente estudio⁹ y que muestran la imagen de una ciudad muy identificada con la exaltación del poder imperial. Una nueva fisonomía que para la investigación actual exige un esfuerzo de comprensión acerca de la razón de ser de esos grandes espacios de reunión cívica, tanto en sus aspectos funcionales como en su grado de relación con otros conjuntos urbanos. En este sentido, resulta obligado dirigir la mirada hacia las otras dos capitales de provincia hispanas, *Tarraco* y *Colonia Patricia*, a fin de establecer qué diferencias y semejanzas resultan de analizar la evolución de sus respectivos espacios públicos a medida que la ideología imperial fue calando en el tejido social de estas ciudades que desempeñaban un papel de verdaderas sucursales del poder instalado en Roma¹⁰.

⁵ Universitat de València.

⁶ Para hacerse una idea de la evolución experimentada en el último cuarto de siglo por los estudios referidos al fenómeno urbano en Hispania romana basta comparar la publicación de las Actas del *Symposium de Ciudades Augusteas* celebrado en Zaragoza en 1976 con publicaciones como *Stadtbild und Ideologie*, 1990; *La ciudad*, 1994; *La ciudad hispanorromana*, 1994; *Hispania*, 1997; *Hispania Romana*, 1999; Jiménez y Ribera, 2002; *Simulacra Romae*, 2004.

⁷ Para las provincias hispanas sigue siendo fundamental la obra de Étienne, 1958, aunque el mayor peso de las investigaciones en los últimos años recae sobre los trabajos de Duncan Fishwick. Una exhaustiva puesta al día de la bibliografía sobre el culto imperial en Fishwick, 1987; *Id.*, 1991/92; *Id.*, 2002; *Id.*, 2004.

Como elemento de comparación, resulta interesante el análisis sobre la repercusión de este fenómeno en los centros monumentales de las ciudades de la Península Itálica, efectuado por Gros, 2000, 307-326.

⁸ Sobre los riesgos que entraña la tendencia cada vez más extendida de vincular con el culto imperial cualquier manifesta-

ción de homenaje a un emperador, véase el comentario de Stylow en este mismo volumen.

⁹ Proyecto de Investigación “Estudio, documentación y catalogación del llamado foro provincial de *Augusta Emerita*” (2PRO1A016), que desarrolla el Instituto de Arqueología de Mérida con Pedro Mateos como investigador principal y en el que también participan investigadores pertenecientes al Consorcio de Mérida, Museo Nacional de Arte Romano y diversas Universidades y Centros de Investigación nacionales.

¹⁰ Sobre el papel administrativo de las capitales provinciales, ver Haensch, 1997. Para el caso de las provincias hispanas, Panzram, 2002. Sobre la relación entre Roma y las capitales his-

**LA IDEOLOGÍA IMPERIAL EN CLAVE
ARQUITECTÓNICA EN LOS CENTROS CÍVICOS
DE LAS TRES CAPITALES DE PROVINCIA HISPANAS**

La expresión del poder político por medio de los volúmenes arquitectónicos alcanzó ya gran notoriedad con los imponentes santuarios tardorrepúblicanos del Lacio¹¹ y a mediados del siglo I a. C. en Roma con los grandiosos complejos del teatro de Pompeyo en el Campo de Marte y el *Forum Iulium*, este último compartiendo el espacio privilegiado del *Forum Romanum*. No es necesario insistir en la enorme repercusión que estos dos exponentes tuvieron para la arquitectura de las siguientes generaciones a la vista de las numerosas referencias que pueden reconocerse en la *porticus post scaenam* de teatros augusteos con ejemplares muy destacados en Hispania¹² o en buen número de foros que con su superficie delimitada por pórticos y la posición dominante de un templo, establecen lazos de parentesco con el exponente cesariano, que constituyó la primera de las grandes realizaciones urbanísticas que la investigación moderna reconoce bajo la denominación de Foros Imperiales (fig. 1); sin duda el paradigma más ilustrativo de cómo los espacios públicos fueron ganando terreno dentro de la trama urbana en detrimento del suelo privado¹³.

Con la mirada puesta en la metrópoli y al amparo de la nueva etapa marcada por el Principado de Augusto, el ámbito provincial experimentará un desarrollo urbanístico sin precedentes en el que la iniciativa se repartirá entre la *domus Augusta* y las familias más poderosas que invierten grandes cantidades de dinero en dotar a sus ciudades de aquellos elementos que les permitan establecer grados de afinidad con la *Urbs*. Por este procedimiento, las élites urbanas expresan su adhesión al régimen político imperante, a la vez que aumentan sus cuotas de reconocimiento entre sus conciudadanos, medio indispensable para alcanzar su más elevada proyección social¹⁴. Esta dinámica de promoción

panas a través de la decoración arquitectónica, Pensabene, 2004, 175-199. También, sobre el modelo de la metrópoli y sus reflejos en provincias, Trillmich, 1997, 131-141; *Id.*, 1998, 163-174.

¹¹ Gros, 1978; *Id.*, 1987.

¹² Ramallo, 2000, 87-120.

¹³ Una apretada síntesis de lo acontecido en el terreno de la arquitectura en Roma entre los años inmediatamente posteriores a la muerte de César y los primeros años del Principado de Augusto con las primeras realizaciones en mármol lunense, en Pensabene, 2004, 175-6.

¹⁴ Demougín y Navarro, 2001.

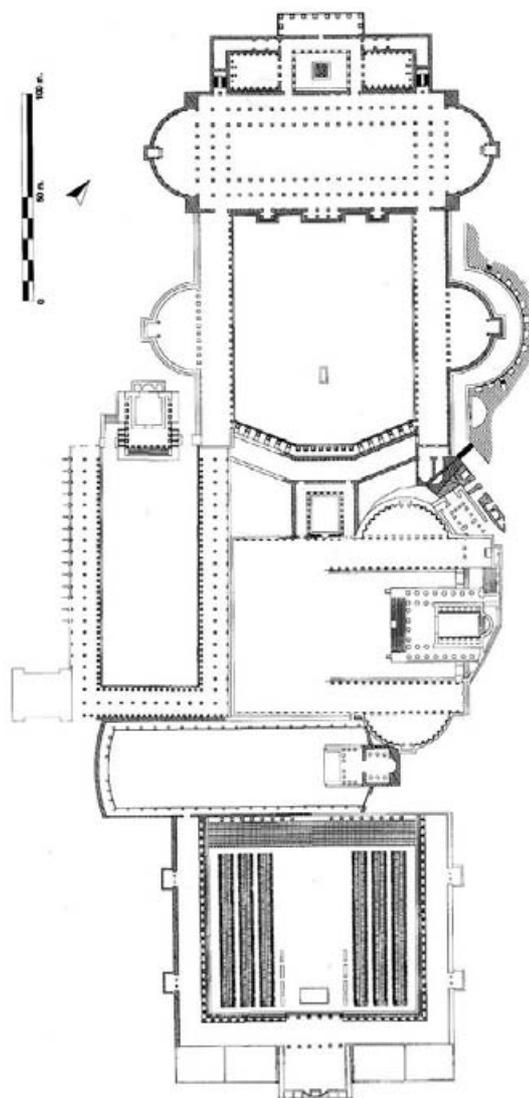


Fig. 1. Planta reconstructiva de los foros imperiales de Roma (según S. Baiani y M. Ghilardi)

social tenía en los actos de ostentación arquitectónica o decorativa uno de sus principales pilares, lo que unido a la actividad de patronazgo de la familia imperial, especialmente en las provincias de rango imperial como era el caso de la *Hispania Citerior Tarraconensis* o la *Lusitania*, tuvo una importancia decisiva para el desarrollo monumental urbano¹⁵.

En este contexto, el corazón de las ciudades, el foro, cobrará un protagonismo muy destacado como escaparate privilegiado de la expresión del

¹⁵ Ruiz de Arbulo *et alii*, 2004, 122.

poder político y económico por medio de unas arquitecturas presididas por el signo de la aparatosidad y dotadas de unos ricos programas decorativos que revelan un concepto de ciudad enteramente entregada a la exaltación del poder imperial. En aras de reforzar ese mensaje de grandeza, nuevos recintos monumentales irán ocupando la trama urbana, tal y como están revelando las investigaciones más recientes, como es el caso de *Augusta Emerita*. Pero a mayor información surgen nuevas cuestiones como la constatación de que las ciudades de mayor rango, se dotaron de diversos espacios porticados con una apariencia y dimensiones que podían equipararse con las de un foro, rebasando incluso el planteamiento que contemplaba una duplicidad para las capitales de provincia en las que además de un foro local, habría otro de carácter “provincial”. Es precisamente en las tres capitales hispanas donde la incorporación de nuevos datos está poniendo en tela de juicio el esquema tradicional de foro local/foro provincial, empezando por la propia utilización de estos términos¹⁶. Sobre esta proliferación de espacios con forma de plaza porticada en una misma ciudad hace unos años efectuamos una primera aproximación¹⁷, que ahora retomamos con motivo de la interpretación del conjunto provincial de *Augusta Emerita*.

Al margen del problema de la nomenclatura y desde una perspectiva estrictamente funcional, en las tres capitales de provincia hispanas la identificación de un primer foro destinado a las necesidades propias de carácter urbano, no admite discusión. En buena medida ese primer foro desempeñaría una función equiparable a cualquiera de los que formaban parte del programa monumental de una colonia o municipio, dejando a un lado la mayor o menor superficie que ocupara. Sobre las condiciones en las que se materializó ese primer foro, lo primero que conviene es atender a las diferencias en el planteamiento del desarrollo urbano que se dieron en las tres sedes de la administración provincial. En este sentido, no puede compararse el importante pasado republicano de *Tarraco*¹⁸ y *Corduba*¹⁹, que debió pesar en la planificación urbanística de época imperial, con una colonia de nueva planta y destinada a encabezar una provincia de

nueva creación, caso de *Augusta Emerita*; como tampoco puede pasarse por alto la repercusión que para *Tarraco* debió suponer la presencia física del *Princeps* Augusto en dos ocasiones. Unas condiciones que en principio, deberían alejarnos de todo intento de búsqueda de unos rasgos de uniformidad para este primer foro en estas tres ciudades. Esta llamada a la cautela no está de más, habida cuenta que de ninguna de estas tres plazas se conoce su configuración en tal grado que permita establecer muchas comparaciones.

De cara a definir y ordenar el contexto en el que fueron materializándose los distintos espacios públicos de las capitales hispanas y su grado de implicación en el proceso de adhesión a la ideología imperial, conviene detenerse en primer lugar en analizar las características del primer foro con que estuvieron dotadas estas tres ciudades.

FORO DE LA COLONIA Y CULTO IMPERIAL EN LAS TRES CAPITALES DE PROVINCIA HISPANAS

Un aspecto esencial para el correcto enfoque de la definición de los espacios públicos en las tres capitales de provincia hispanas reside en determinar el proceso de ocupación simbólica por parte del incipiente culto imperial. Se trata de un asunto que desde la publicación en 1958 de la obra fundamental de Robert Étienne sobre el culto imperial en la Península Ibérica²⁰ y sobre todo, a partir de la ingente labor que acerca de este tema viene realizando Duncan Fishwick²¹, ha ido cobrando una dimensión cada vez mayor. Sin embargo, esta proliferación de estudios no ha impedido que sigan pendientes de resolución cuestiones de gran importancia para precisar ese contexto como por ejemplo, la ubicación en *Tarraco* de las primeras construcciones vinculadas con el culto al emperador, como es el caso del ara que la ciudad dedicara a Augusto (fig. 2) y de manera especial, el templo a *Divus Augustus*. Estos monumentos son conocidos gracias a las fuentes literarias y numismáticas, ya que la investigación arqueológica hasta el momento no arroja un balance todo lo positivo que sería de desear²².

¹⁶ Sobre los problemas de nomenclatura para las plazas públicas romanas. Trillmich, 1993, 115-124; *Id.*, 1996, 175-195.

¹⁷ Jiménez, 1998, 11-30; 2004, 379-403.

¹⁸ Ruiz de Arbulo, 2002, 137-156; Ruiz de Arbulo *et alii*, 2004, 115-121.

¹⁹ Murillo y Jiménez, 2002, 183-193; Vaquerizo, 2005; Márquez y Ventura, 2005.

²⁰ Étienne, 1958; *Id.* 1990, 215-231; *Id.*, 1996, 153-163.

²¹ Para no hacer interminable la relación de los estudios de Fishwick referidos al culto imperial, citamos tan sólo su obra *The Imperial Cult in the Latin West*, Fishwick, 1987; *Id.*, 1991; *Id.*, 2002; *Id.*, 2004, en la que se incluye la mayor parte de su dilatada labor investigadora.

²² La última propuesta en Pensabene y Mar, 2004, 73-86; Pensabene, 2005, 234-246.

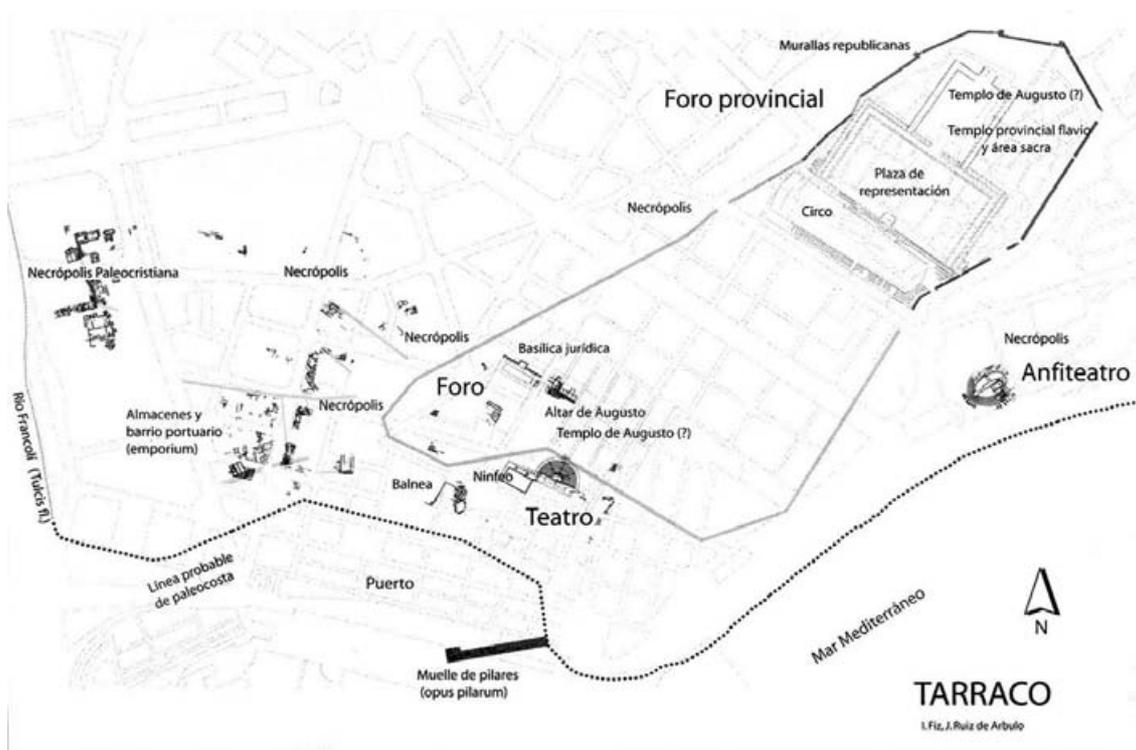


Fig. 2. Reconstrucción de la planta de Tarraco dentro de la ciudad actual. (tomada de Pensabene-Mar, 2004, fig. 1)

En relación con el primer elemento, todo apunta a que a pesar de la ausencia de restos materiales, el altar debió emplazarse en el foro de la colonia, gracias a la recuperación en el entorno de la basílica del foro y de la vecina necrópolis paleocristiana de todas las dedicatorias de culto imperial, realizadas por privados, por los *sevires* o por la colonia²³. En cambio, nada sabemos de las características del *peribolos* que lo albergaría, pudiendo apuntarse como referencia el pórtico de Livia, inaugurado en Roma el 7 a.C., cuya planta conocemos gracias a la *Forma Urbis*. En este caso el elemento situado en el centro del área delimitada por un cuadripórtico no es un templo, sino un altar dedicado a la Concordia²⁴.

Mayores problemas plantea la localización del templo que de acuerdo con el testimonio de Tácito (*Ann.*, I, 78), Tiberio autorizó a los hispanos para que sirviera de ejemplo a las demás provincias. En el prolongado debate acerca de su emplazamiento ha ido cobrando fuerza la tesis que se inclinaba por

su ubicación en el foro de la colonia, sobre la base de la ya aludida presencia de epígrafes con dedicatorias del culto imperial²⁵, además de la estrecha relación entre teatro y foro impuesta por la liturgia del culto imperial²⁶. Sin embargo, nuevos datos han reavivado el debate al aportar indicios que apuntan a una localización en la parte alta de la colonia. La novedad viene constituida por el reciente hallazgo junto a la Plaza del Foro de dos elementos de friso con decoraciones diferentes, en uno roleos de acanto y en otro guirnalda y bucráneos, que han venido a sumarse a los de idénticas características registrados en el siglo XIX, siempre en la misma zona. El análisis comparativo que acaba de efectuar Pensabene y Mar²⁷ arroja dos momentos constructivos diferenciados, uno primero, representado por el friso de roleos que podría ponerse en relación con el templo de culto imperial citado por Tácito. La construcción de este templo se encuadraría

²³ Ruiz de Arbulo, 1998, 31-61; Ruiz de Arbulo, Mar, Domingo y Fiz, 2004, 126.

²⁴ Gros, 1996, 103, fig. 103.

²⁵ Ruiz de Arbulo, 1998; Ruiz de Arbulo *et alii.*, 2004, 132-135.

²⁶ Gros, 1990, 381-390; Jiménez, 2004, 381.

²⁷ Pensabene y Mar, 2004, 78-82; Pensabene, 2005, 236-240.

en el momento en que las principales ciudades hispánicas, no sólo las capitales provinciales, se dotarían de grandes templos principalmente, vinculados con el culto imperial²⁸. El segundo momento constructivo al que pertenecería el friso de guirnalda y bucráneos correspondería a la profunda transformación de que fue objeto toda la zona superior de la ciudad, iniciada al final de los julio-claudios o con Vespasiano y continuada a lo largo de toda la época flavia. A partir de estas nuevas evidencias, Ricardo Mar ha formulado una nueva propuesta²⁹ según la cual el templo de Augusto construido a partir de época tiberiana habría ocupado la posición de la actual Catedral, tesis ya defendida en su día por Hauschild³⁰ (fig. 3). Para ello se basa en la gran trinchera excavada por J. Sánchez Real en los años 50 en el interior del claustro de la Catedral que, a juicio de Mar, no habría respondido a un replanteo de la gran construcción flavia en el momento de su inicio, como se venía manteniendo hasta ahora, sino que habría que relacionar con el desmonte y reaprovechamiento de las estructuras pertenecientes al *temenos* del templo de Augusto para dotar de un mayor espacio al proyecto flavio, que habría respetado al edificio religioso julio-claudio incorporando una gran aula a sus espaldas³¹. Pero esta hipótesis tan sugerente no puede pasar por alto que la localización de estos fragmentos marmóreos puede estar en función del emplazamiento de los hornos de cal medievales³², de modo que en tanto en cuanto no se despeje esta incógnita, la verdadera ubicación del primer templo de culto imperial en *Tarraco* deberá permanecer abierta³³.

Al margen de esta cuestión, la imagen del primer foro de *Tarraco* va conociéndose mejor gracias a los recientes avances de la investigación arqueológica, entre los que destaca la posible identificación del Capitolio³⁴, así como la definición del límite meridional de la plaza, constituido por una hilera de *tabernae* abiertas a una terraza inferior y

apoyadas en un criptopórtico³⁵. En este capítulo de novedades no falta la relectura de restos recuperados en investigaciones precedentes, como los de la basílica, exhumados en los trabajos llevados a cabo por Serra Vilaró en la década de 1920³⁶ y que ahora están revelando diversas reformas de que fue objeto, incluida la gran *aedes augusti*/tribunal axial, cuyos restos hoy visibles corresponden a la fase del siglo II d. C. que estuvo precedida por otras dos en las que la sala tenía una profundidad algo menor³⁷. Para el tema que nos ocupa, cabe recordar el amplio conjunto epigráfico y escultórico recuperado del entorno de la basílica y que ilustra la ocupación simbólica por parte de la *domus Augusta* de uno de los edificios más importantes de la ciudad³⁸. Merced a toda esta información, va definiéndose la planta de este primer foro de la colonia con una disposición de sus principales elementos —templo en posición dominante y basílica dispuesta longitudinalmente— que coincide con la de otros conjuntos forenses, como los de *Emporiae*, *Saguntum* y *Biblis*.

Por lo que se refiere a *Augusta Emerita*, el foro presidido por el denominado “templo de Diana”, que de manera generalizada se adscribe al ámbito local, acaba de ser objeto de una espléndida monografía a cargo de José M.^a Álvarez y Trinidad Nogales en la que se ofrece un profundo análisis e interpretación de los restos arqueológicos recuperados en distintas épocas y principalmente, en las últimas décadas³⁹. La principal aportación de este exhaustivo estudio la constituye, sin duda, la corroboración de su inequívoco vínculo con el culto imperial, patente tanto en el modelo arquitectónico como en el programa iconográfico y decorativo, minuciosamente analizados. Por tanto, remitimos a este excelente trabajo y aquí tan sólo incidiremos de forma breve en los aspectos que ayudan a definir esa clave ideológica. A ello ha contribuido también el completo análisis de la decoración arquitectónica, a cargo de José Luis de la Barrera, sobre todo su magnífico estudio dedicado a los foros de *Augusta Emerita*⁴⁰, así como las decisivas aportaciones de Walter Trillmich que, citando palabras textuales de Nogales y Álvarez: “paulatinamente ha ido recuperando los cuños iconográficos de

²⁸ Pensabene, 2004, 175-199; *Id.*, 2005, 239.

²⁹ Pensabene y Mar, 2004, 83.

³⁰ Hauschild, 1974, 3-44.

³¹ Pensabene y Mar, 2004, 83.

³² Como reconoce el propio Mar, en Pensabene y Mar, 2004, 83.

³³ La posible presencia de hornos de cal medievales en Ruiz de Arbulo *et alii*, 2004, 145.

³⁴ La presencia más que probable del Capitolio en el foro de la colonia ha cobrado fuerza a raíz del descubrimiento de los restos del podio de un templo en el lado oriental de la plaza. Mar y Roca, 1998, 105-126; Pensabene y Mar, 2004, 74-75.

³⁵ Macías, 2000.

³⁶ Serra, 1932.

³⁷ Ruiz de Arbulo *et alii*, 2004, 135-138.

³⁸ Alföldy, 1975; Koppel, 1985; Mar y Ruiz de Arbulo, 1988.

³⁹ Álvarez y Nogales, 2003; Álvarez y Nogales, 2004.

⁴⁰ De la Barrera, 2000.

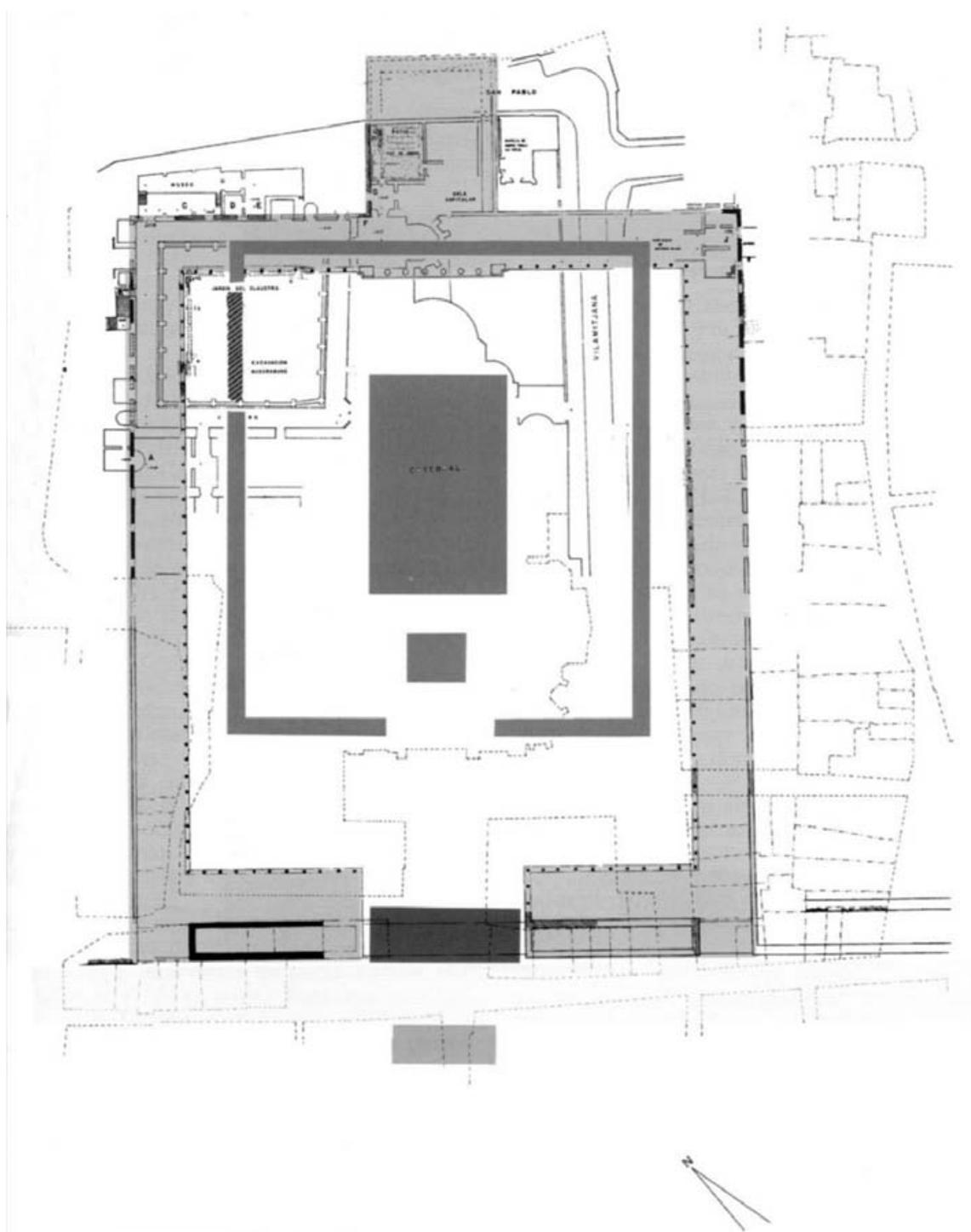


Fig. 3. Reconstrucción de la planta de la plaza y el templo de Augusto en época tiberiana sobre el *peribolos flavio* (tomada de Pensabene-Mar, 2004, fig. 1)

Roma a través de los materiales emeritenses⁴¹. A toda esta importante labor investigadora hay que sumar la intensa actividad arqueológica que en los últimos años viene desarrollando tanto el Consorcio Monumental de la Ciudad de Mérida, como el Instituto de Arqueología de Mérida, de gran importancia para la definición de la trama urbana emeritense, como demuestra el propio Proyecto de Investigación “Estudio, documentación y catalogación del llamado foro provincial de *Augusta Emerita*”, cuyos resultados aquí se presentan⁴².

El primer detalle a observar es el de su emplazamiento en las proximidades del cruce de *kardo maximus* y *decumanus maximus*, siguiendo una de las tendencias más repetidas en la disposición urbanística de los foros de colonias de nueva planta⁴³. Esta ubicación unida a la cronología de las construcciones allí documentadas, constituye una muestra evidente de su pertenencia al trazado fundacional⁴⁴ y la confirmación de su carácter de *locus celeberrimus* de la colonia emeritense. El segundo aspecto a valorar es el de la posición dominante del “templo de Diana”, rodeado por una *porticus triplex* dotada de criptopórtico (fig. 4), disposición que rememora el esquema del templo de *Venus Genetrix* en el *Forum Iulium* con una decidida intención de acrecentar la solemnidad del elemento primordial de la composición, el templo⁴⁵. Un recurso al que Augusto no dudó en darle una mayor énfasis en su Foro, como queda patente en la majestuosa posición ocupada por el templo de *Mars Ultor*⁴⁶. En el caso emeritense, esa sensación de dominio se vio incrementada con la construcción de una tribuna con exedra situada en su *pars antica*, detalle que permite encasillarlo en el grupo de *templa rostrata*⁴⁷ lo que representa una nueva alusión al edificio religioso que presidía el *Forum*

Iulium, cuya identificación con el culto imperial quedó fijada desde que Augusto lo escogiera como modelo para la *aedes divi Iulii*⁴⁸. No acaban aquí las concomitancias con el santuario cesariano, ya que a ambos lados largos del templo de Diana se construyeron respectivos estanques rectangulares, recogiendo la idea plasmada en el Foro de César en su fase augustea, momento en el que se dotó de sendas estructuras hidráulicas ante la fachada del templo de *Venus Genetrix*⁴⁹. Por otra parte, la presencia de criptopórtico, al menos en el lado occidental del temenos del templo de Diana, además de los rasgos de semejanza que guarda con el criptopórtico de la fase augustea del foro de *Conimbriga*⁵⁰, constituye otro elemento estrechamente relacionado con las ceremonias de culto imperial, a partir de testimonios como una inscripción hallada en Lacipo⁵¹.

Este magno recinto enclavado en el corazón de la colonia contaba con un amplio programa iconográfico y decorativo del que dan fe los significativos restos recuperados en diferentes momentos y que han venido a confirmar la vinculación de este templo con el culto imperial⁵². El examen metódico de todos estos vestigios a cargo de Álvarez y Nogales ha permitido establecer diversas fases con un primer instante augusteo en el que el protagonismo lo acapararon el granito estucado y el bronce, seguido de una fase tiberio-claudia en la que ya se ejecutan obras marmóreas. Con el paso del tiempo, no sólo fue desarrollándose dicho programa iconográfico y ornamental, sino que también debieron acometerse reformas, lógicas por otra parte, como la que afectó al muro norte del temenos del templo para la que se empleó una técnica constructiva comprendida entre el período de Claudio y el período flavio⁵³. Diversos elementos ornamentales fechados a lo largo de los siglos II y III d. C., ponen de manifiesto la vigencia de este espacio público a pesar del tiempo transcurrido desde su *inauguratio*⁵⁴.

Atendiendo a su condición de fundación republicana y capital de la provincia Hispania Ulterior, *Corduba* debió contar con un foro del que apenas

⁴¹ Nogales, Álvarez, 2005, 218 con referencia a su abundante bibliografía en la nota 85.

⁴² El Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida publica anualmente desde 1994 los informes de todas las intervenciones que se desarrollan en Mérida a través de la Serie *Memoria, Excavaciones Arqueológicas en Mérida*. Una síntesis sobre la investigación arqueológica reciente en Mateos, 2001, 183-208.

⁴³ Jiménez, 1987, 174-175.

⁴⁴ Trillmich, 1996, 175-195; Álvarez y Nogales, 2003, 307 ss.; 2004, 293-295; Nogales y Álvarez, 2005.

⁴⁵ Como ya advirtiera Gros, 1976, 108, al recordar el relato de Suetonio (*Divus Iulius*. 78, 1) y Dion Casio (44, 8, 1) en el que César en el 44 a. C. recibió a los senadores sentado en el intercolumnio central de la fachada principal del templo de *Venus Genetrix*, como si de la imagen de culto se tratara.

⁴⁶ Ganzert, 1996.

⁴⁷ Álvarez y Nogales, 2003, 151-158; 2004, 299-300.

⁴⁸ Álvarez y Nogales, 2003, 151-158; 2004, 299-300; Nogales y Álvarez, 2005.

⁴⁹ Álvarez y Nogales, 2004, 308.

⁵⁰ Álvarez y Nogales, 2004, 310.

⁵¹ Étienne, 1981, 139-141.

⁵² Álvarez y Nogales, 2003, 191-280; 2004; Nogales y Álvarez, 2005.

⁵³ Álvarez y Nogales, 2004, 308;

⁵⁴ Álvarez y Nogales, 2003, 222-236; 2004, 318.



Fig. 4. Vista general del llamado “templo de Diana” en Mérida

se posee un par de escuetas referencias literarias, la primera, que menciona al pretor de la *Ulerior*; L. Calpurnio Pisón, impartiendo justicia sentado en su *sella* en medio del foro cordubense en el 113 a. C. (Cicerón, *Verr.* IV, 56) y la segunda, con ocasión del atentado que en el 48 a. C. sufrió C. Casio Longino cuando se dirigía a la basílica (*Bell. Alex.* LIII, 2). Al margen de estas dos citas, las evidencias arqueológicas, por una parte, varios tramos de pavimento enlosado, documentados en diversos sondeos localizados en la confluencia de las actuales calles Cruz Conde con Góngora y alrededores⁵⁵, así como algunos ejemplares de basas y fustes de caliza local⁵⁶, han sido relacionados con la reconstrucción en época augustea del foro fundacional⁵⁷ (fig. 5). Esta concentración de restos deja entrever un emplazamiento para este foro en las proximidades del cruce entre *cardo maximus* y *decumanus maximus*, comparable a la observada en el caso del foro colonial de *Augusta Emerita*. En relación con

el culto imperial en *Colonia Patricia*⁵⁸, las primeras manifestaciones debieron desarrollarse en este ámbito donde a juzgar por la documentación epigráfica recuperada se desarrolló una intensa actividad comprendida entre los inicios del siglo I d. C. hasta la mitad del siglo IV⁵⁹, así como en un espacio vinculado con el teatro que a juicio de León pudo tratarse de un *Augusteum*⁶⁰. A partir de época tiberiana al foro de la colonia se le incorporaría un espacio anexo denominado *forum adiectum* o *forum novum*, claramente vinculado con la promoción de la ideología imperial⁶¹. Esta operación es equiparable a la registrada en *Augusta Emerita* pocos años después, cuando al este del foro presidido por el “templo de Diana” se construyó una especie de recinto porticado a modo de anexo, ofreciendo unas claras connotaciones con la exaltación del poder imperial.

⁵⁸ Garriguet, 2002, 145 ss.

⁵⁹ Stylow, 1990, 281; Panzram, 2002.

⁶⁰ León, 1999, 47. Con este espacio relaciona el conjunto de retratos de Tiberio y Livia, un grupo de estatuas honoríficas y ciertos vestigios de un posible culto a Diana y Apolo. *Cf.*: la recopilación reciente de estos hallazgos efectuada por Garriguet, 2002, 126 ss.

⁶¹ Garriguet, 1997; *Idem*, 2002, 117-119; Márquez, 1998b, 72 ss.

⁵⁵ Stylow, 1990, 272-273; Jiménez, 1989, 189-198; Ibáñez, 1993, 424-425; Ibáñez, Secilla y Costa, 1996, 122-126.

⁵⁶ Márquez, 1998a, 174-176.

⁵⁷ Márquez, 2004, 339. Sobre la remodelación del viejo foro colonial después de la destrucción de la ciudad por César, Carrillo *et alii*, 1999; Carrasco, 2001, Vaquerizo, 2005, 181-184; Márquez y Ventura, 2005, 430-438.